



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR

26 DE DICIEMBRE DE 2025

A los 26 días del mes de diciembre de 2025, a las 11:00 hs, se reúnen en la sede central de ACUMAR, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, 8vo. piso, el Presidente de ACUMAR Lucas Martín **FIGUERAS**, y quienes integran el Consejo Directivo: los representantes por la Nación, Oscar Roberto **GARCÍA** y Jorge **ZALABEITE**; el representante por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sergio **IACOVINO**; y el representante por la Provincia de Buenos Aires, Sergio **ZURANO**.

El representante por la Nación, Luis Enrique **GAMBINO**, el representante por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marcelo Daniel **CANO**, y la representante por la Provincia de Buenos Aires, Tamara **BASTEIRO**, asisten de manera virtual vía Zoho Mettings, código de reunión <https://meet.zoho.com/agsw-fbh-dce>.

De conformidad con el Orden del Día, y a propuesta del Presidente de ACUMAR, se tratan los siguientes temas:

1. EX-2025-134519034- -APN-SG#ACUMAR – PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA – RENGLÓN N.º 2 DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º 318-0020-LPU22 – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA LOS CEIBOS – LA MATANZA - BRIDGE HYDROGEN S.A.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia prorrogar por el término de DOCE (12) meses, la vigencia del renglón N.º 2 del contrato perfeccionado mediante la orden de compra original N.º 318-0043-OC23 correspondiente a la Licitación Pública de etapa única, y de alcance nacional, identificada en

el Sistema COMPR.AR como proceso N.º 318-0020-LPU22, por el que se contrató el servicio de operación y mantenimiento de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales del Barrio Los Ceibos - La Matanza, más la provisión de estructuras complementarias, necesarias para la correcta operación y funcionamiento del sistema, que se adjudicó a la empresa BRIDGE HYDROGEN S.A. (C.U.I.T.: 30-71098824-9).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción de la resolución incorporada como IF-2025-135062751-APN-DAYF#ACUMAR.

2. EX-2024-104178438- -APN-SG#ACUMAR – CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ACUMAR Y CEAMSE - INTERCAMBIO DE MATERIAL FITOGENÉTICO PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES NATIVAS.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia la aprobación del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ACUMAR Y CEAMSE - INTERCAMBIO DE MATERIAL FITOGENÉTICO PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES NATIVAS".

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción del convenio incorporado como IF-2025-138371559-APN-DFCYT#ACUMAR.

3. EX-2025-128491880- -APN-SG#ACUMAR - ADENDA N°2 AL CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE SEGURIDAD "POLICIA ADICIONAL (POLAD)" DE LA POLICÍA DE LA PCIA. DE BS.AS - ACUBA.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia la aprobación de la "ADENDA N°2 AL CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE SEGURIDAD "POLICIA ADICIONAL (POLAD)" DE LA POLICÍA DE LA PCIA. DE BS.AS - ACUBA", con el fin de prorrogar el plazo de vigencia del Convenio suscripto el 24 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026; en cumplimiento con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA de dicho Convenio, en ACUBA.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción de la adenda incorporada como CONVE-2025-139731342-APN-DGA#ACUMAR.

4. EX-2025-10938513-APN-SG#ACUMAR - ADENDA N°1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO y EL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia la aprobación de la "ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO y EL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA", con el fin de prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2026, la vigencia del Convenio de Cooperación referido.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción de la adenda incorporada como CONVE-2025-139858638-APN-DGA#ACUMAR.

5. EX-2025-137658593- -APN-SG#ACUMAR - CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA

MATANZA RIACHUELO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE SALUD Y ACCIÓN COMUNITARIA – CESAC MATANZA RIACHUELO - DIÓGENES TABORDA 1553.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia aprobar el "CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE SALUD Y ACCIÓN COMUNITARIA – CESAC MATANZA RIACHUELO - DIÓGENES TABORDA 1553".

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción del convenio incorporado como IF-2025-142255841-APN-DAJYJ#ACUMAR.

6. EX-2025-84669849- -APN-SG#ACUMAR - PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL HOSPITAL NACIONAL “PROF. ALEJANDRO POSADAS” - COMODATO UNIDADES SANITARIAS Y VEHÍCULOS.

-Se pospone el tratamiento para el próximo Consejo Directivo.

7. EX-2025-139407279- -APN-SG#ACUMAR - PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL MUNICIPIO DE EZEIZA – COMODATO CAMIONES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia la aprobación del "PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL MUNICIPIO DE EZEIZA – COMODATO CAMIONES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS", con el fin de entregar dos vehículos en comodato y renovar los compromisos asumidos en convenios previos.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción del protocolo complementario incorporado como IF-2025-140652302-APN-DGIRS#ACUMAR.

8. EX-2025-139405819-APN-SG#ACUMAR - PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE – COMODATO CAMIONES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia la aprobación del "PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO MARCO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE – COMODATO CAMIONES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS", con el fin de entregar un camión volcador en comodato y renovar los compromisos asumidos en convenios previos.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción del protocolo complementario incorporado como IF-2025-140626786-APN-DGIRS#ACUMAR.

9. EX-2025-134615615- -APN-SG#ACUMAR - PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTACIÓN DE

INFORMES TRIMESTRALES.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia establecer las pautas que deberán observar las distintas áreas de ACUMAR en la elaboración de informes trimestrales de cumplimiento de las mandas judiciales y del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción de la resolución incorporada como IF-2025-140198197-APN-DAJYJ#ACUMAR.

10. EX-2022-135585267- -APN-SG#ACUMAR - PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2025.

-Se pospone el tratamiento para el próximo Consejo Directivo.

11. EX-2025-141547092- -APN-SG#ACUMAR - PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL MUNICIPIO DE CAÑUELAS – COMODATO CAMIONES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el cual se propicia aprobar el "PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL ACUERDO MARCO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL MUNICIPIO DE CAÑUELAS – COMODATO CAMIONES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS", con el fin de entregar 2 vehículos en comodato y renovar los compromisos asumidos en convenios previos.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al presidente a la suscripción del protocolo complementario incorporado como IF-2025-141942876-APN-DGIRS#ACUMAR.

Para conocimiento:

12. Resolución ACUMAR 131/2019. CONVALIDACIONES.

El Consejo toma conocimiento de las resoluciones de convalidaciones suscriptas desde la última reunión del Consejo Directivo a la fecha: Resolución ACUMAR N° 324/2025 y 329/2025.

Siendo las 11.24 hs. se da por concluida la reunión de Consejo Directivo.

Se procede a la firma a través del sistema de Gestión Documental Electrónica.

